



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **15 AGO 2011**

**VISTO:**

La nota presentada por la **Farm. Susana Graciela PORTALAU**, solicitando renovación de su designación como AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación SIMPLE, en la cátedra ANALISIS DE MEDICAMENTOS, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Farm. Portalau fue designada por RCDFCN N° 251/09 con fecha de baja 05.08.11, según Disposición CAFCN N° 003/08 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

**Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Farm. Susana Graciela PORTALAU (DNI N° 14.672.006) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación SIMPLE en la cátedra ANALISIS DE MEDICAMENTOS, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del 06-08-2011.-**

**Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVARSE.-**

RESOLUCIÓN CDFCN N°

**265 - 11 00**

*Dra. Silvia Estrova Belchior*  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.